

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 07-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 08 DE MARZO DEL 2012.

Res. 36.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 06-2012, celebrada el día jueves 01 de marzo del 2012.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN NARANJAL”.

Res. 37.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 06-2012, celebrada el día jueves 01 de marzo del 2012, con la observación realizada por el concejal Sr. Luther Vera Realpe, en los siguientes términos:

- Concejal Luther Vera Realpe.- En la página N. 6, referente a la reunión sostenida en el despacho de la Alcaldía, en mi intervención dice que la Dra. Sonia García, estuvo como Fiscal del cantón Naranjal y también como representante de la Comisión de Tránsito del Ecuador, debe corregirse lo último, porque yo indicaba que la Dra. Sonia García García, estuvo como Fiscal y también estuvieron 2 representantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

Res. 38.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad dejar pendiente para la próxima sesión la aprobación en segunda instancia de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN NARANJAL”, a efectos de que en el Tesorero Municipal, presente una tabla comparativa de valores que permita establecer las condiciones para la aplicación de la ordenanza.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM